

Recibo No.: 0009777791

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LMnLUjQTiaklTxgd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COLLINS VALENCIA DESARROLLO SAS.  
Sigla: No reportó  
Nit: 901700976-5  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 09-477452-12  
Fecha de matrícula: 04 de Abril de 2023  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 7 # 70 - 3 Barrio Bocagrande  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: martin-c04@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3204452454  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 7 # 70 - 3 Barrio Bocagrande  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: martin-c04@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3204452454  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COLLINS VALENCIA DESARROLLO SAS. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0009777791

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LMnLUjQTiaklTxgd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 15 de febrero de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2023 con el No. 189847 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada: COLLINS VALENCIA DESARROLLO SAS.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades comerciales: 1) Construcción de edificios residenciales. 2) Construcción de edificios no residenciales 3) Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. 4) Construcción de proyectos de servicio público. 5) Construcción de otras obras de ingeniería civil demolición, Preparación del terreno. 7) Instalaciones eléctricas 8) Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. 9) Otras instalaciones especializadas. 10) Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 11) Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 12) La prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia de Gestión empresarial, asesoría Jurídicas, Contables y de sistemas de procesamiento de datos. 13) suministro de materiales para la construcción. 14) Transporte de materiales por vía terrestre Y 15) toda actividad de tipo lícita: En consecuencia, podrá adquirir a cualquier título acciones, bonos, papeles de inversión, cédulas de capitalización y cualquier otro título bursátil o no; Prestar asesorías y/o constituirse en representante de otras personas naturales o jurídicas nacionales en las- áreas iguales, similares o equivalentes a las relacionadas con el objeto de esta sociedad; Empezar las actividades financieras que abran o conserven sus fuentes de crédito, como las de celebrar contratos de mutuo con entidades de crédito nacionales, o con particulares o públicas, con o sin intereses, suscribir acciones y adquirir cuotas sociales o partes de interés social y en general realizar toda clase de actos o contratos u

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 06/05/2025 - 3:04:18 PM



Recibo No.: 0009777791

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LMnLUjQTiaklTxgd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

operaciones comerciales o civiles que sean necesarios para cumplir su objeto social y que estén directa o indirectamente relacionados con este y todos aquellos que tengan tal finalidad. Par el cabal desarrollo del objeto principal, la sociedad podrá realizar todas las actividades, gestiones, negociaciones y contrataciones - necesarias para la consecución de sus objetivos, tales como la adquisición de bienes muebles e inmuebles, obtención de créditos y suscepción de cualquier clase de garantías con el fin de obtener financiamiento para el desarrollo y ejecución del objeto social, Comprar, vender, arrendar, permutar, gravar e hipotecar cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de operaciones lícitas con títulos valores divisas, acciones, cedulas, bonos, cuotas, apertura de cuentas, solicitud de préstamos, contratos de mutuo, fiduciarios, y similares o equivalentes, servir de agente, representante, franquiciador o concesionario de cualesquiera personas naturales o jurídicas nacionales de naturaleza comercial o civil; Ser representada judicial y extrajudicialmente, transigir, desistir, participar y aceptar decisiones arbitrales; y en general, celebrar todo género de actos, operaciones, negocios jurídicos y contratos que tengan relación directa con las actividades que su objeto social requiera o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones l4ga les o comerciales, o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad como tal, tales como encargos fiduciarios, contratos con entidades financieras, y l representación ante entes judiciales o administrativos y demás actos complementarios para el normal desarrollo del objeto principal.

**CAPITAL**

**CAPITAL AUTORIZADO**

|                 |   |                  |
|-----------------|---|------------------|
| Valor           | : | \$200.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 200,00           |
| Valor Nominal   | : | \$1.000.000,00   |

**CAPITAL SUSCRITO**

|                 |   |                 |
|-----------------|---|-----------------|
| Valor           | : | \$80.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 80,00           |
| Valor Nominal   | : | \$1.000.000,00  |

**CAPITAL PAGADO**

|                 |   |                 |
|-----------------|---|-----------------|
| Valor           | : | \$40.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 40,00           |

Recibo No.: 0009777791

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LMnLUjQTiaklTxgd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Valor Nominal : \$1.000.000,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente con las mismas facultades, designados para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas; de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier

Recibo No.: 0009777791

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LMnLUjQTiaklTxgd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 15 de febrero de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2023 con el No. 189847 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                            | NOMBRE                  | IDENTIFICACION     |
|----------------------------------|-------------------------|--------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL<br>PRINCIPAL | MARTIN COLLINS VALENCIA | C.C. 1.047.490.454 |

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4111  
Actividad secundaria código CIIU: 4631  
Otras actividades código CIIU: 4210, 4290



Recibo No.: 0009777791

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LMnLUjQTIaklTxgd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,354,118,365.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4631

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 06/05/2025 - 3:04:18 PM



Recibo No.: 0009777791

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LMnLUjQTiaklTxgd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO**  
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,  
ARBITRAJE Y CONCILIACION